

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220080032400	EJECUTIVO	IRMA IDELINA MOYA	ALEXANDER MARTINEZ
2	27001400300220100033700	EJECUTIVO	MARCOS AUGUSTO VASQUEZ	HERLIN GARCIA MENA
3	27001400300220100035900	EJECUTIVO	JOSE MARIA ECHEVERRY COSSIO	JUAN SARMIENTO
4	270014003002201200182000	EJECUTIVO	GABRIEL GALLEGU TELLO	ANA MAURICIA MORENO
5	27001400300220140017000	EJECUTIVO	ELKIN SAMY PEREA IBARGUEN	MARIA MERCEDES LLOREDA
6	27001400300220140072700	EJECUTIVO	DUBY LEIDYS LEMUS ROMANA	TERESA GOMEZ
7	27001400300220160034700	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPETRABAN	SARA AMPARO COBO Y YIRLEZA MACHADO
8	27001400300220170036800	EJECUTIVO	COOTRASENA	LINA MARIA BEDOYA RIOS Y SANDRA ZAPATA MUÑOZ

INICIA: 29 DE JULIO DE 2019

VENCE: 31 DE JULIO DE 2019

SE FIJA HOY VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

DIANA MILEIDY PACHECO BARRIOS
Secretaria